

DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2024/4048	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/4048	
OTROS DATOS Código para validación: VP017-NFKFP-V0W4D Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2024 a las 8:05:44 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 24/09/2024 13:16	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:16



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

DECRETO

EXPEDIENTE:2024/8966

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, ABONOS, SUSTRATOS, MATERIAL VEGETAL Y MATERIALES DE RIEGO Y UTENSILIOS DE JARDINERÍA PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN JARDINES Y ZONAS VERDES DE ARMILLA.

(Adjudicación lote 1: productos fitosanitarios, abonos, sustratos y material vegetal.)

Por Decreto de Alcaldía número 2024/3646 de fecha 26 de agosto de 2024 en relación al expediente 2024/8966 relativo a la contratación del suministro de productos fitosanitarios, abonos, sustratos, material vegetal y materiales de riego y utensilios de jardinería para el programa de empleo y formación jardines y zonas verdes de Armilla, se dictó la siguiente resolución:

“Primero.- Aprobar el expediente ordinario de contratación del suministro de productos fitosanitarios, abonos, sustratos, material vegetal y materiales de riego y utensilios de jardinería para el programa de empleo y formación jardines y zonas verdes de Armilla, por procedimiento abierto simplificado abreviado.

Segundo.- Autorizar el gasto de 5.659,31€ para el ejercicio 2024 cargo a la aplicación presupuestaria EMP 2410 22199 del vigente presupuesto municipal.

Tercero.-Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato.

Cuarto.-Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto.-Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas y el informe de necesidad e idoneidad.

Sexto.- Designar como responsable del contrato a Dña. Almudena León Hernández, Directora del Programa de Empleo “Jardines y zonas verdes” del Ayuntamiento de Armilla.

Séptimo.-Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Económicos del Ayuntamiento, así como a la responsable del contrato”.

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1516533.VP017-NFKFP-V0W4D 787704D6202687B687E69F714427F811ED787EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?entId=1&idforma=1>

DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2024/4048	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/4048	
OTROS DATOS Código para validación: VP017-NFKFP-V0W4D Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2024 a las 8:05:44 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 24/09/2024 13:16	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1516533.VP017-NFKFP-V0W4D 787704D2026987B687E69F714427F811ED787EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=1&ent_id=1&idoma=1



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

El 3 de septiembre de 2024 fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dicho expediente y los documentos que lo componen, así como el anuncio de licitación y de Pliegos que rigen la misma, otorgando plazo de presentación de ofertas hasta el 17 de septiembre de 2024.

Atendiendo a la propuesta de la Mesa de contratación recogida en el Acta número 40 de fecha 18 de septiembre de 2024 y a la propuesta del Concejal-Delegado de Contratación, se establecelo siguiente:

Primero-Adjudicar el contrato del suministro de productos fitosanitarios, abonos, sustratos, material vegetal y materiales de riego y utensilios de jardinería para el programa de empleo y formación jardines y zonas verdes de Armilla en lo referente al lote 1: Productos fitosanitarios, abonos, sustratos y material vegetal, a la empresa Viveros Cambil S.L con CIF B18281766,por importe máximo de 3.224,29€ más la cantidad de 677,10€ correspondientes al IVA, lo que hace un total de 3.901,39€, con un porcentaje de descuento aplicable a los precios unitarios del 3%, siendo el plazo de entrega de 5 días hábiles.

Segundo.- Disponer el gasto de 3.901,39€ euros para el ejercicio del 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria EMP 2410 22199 del vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Publicar la adjudicación y la formalización del contrato en el perfil de Contratante integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto.- Notificar al adjudicatarioViveros Cambil S.Lla presente resolución. La formalización del contrato se realizará mediante la aceptación por el adjudicatario de la resolución de adjudicación.

Quinto.- Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Económicos del Ayuntamiento de Armilla, así como al responsable del contrato, a D^a. Almudena León Hernández, Directora del Programa de Empleo "Jardines y Zonas Verdes" del Ayuntamiento de Armilla.

En **Armilla**, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tífono: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212

DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2024/4048	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/4048	
OTROS DATOS Código para validación: VP017-NFKFP-V0W4D Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2024 a las 8:05:44 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 24/09/2024 13:16	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:16



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1516533.VP017-NFKFP-V0W4D 787704D62026875687E69F714427F811ED787EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?entId=1&idoma=1>

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212

DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2024/4047	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/4047	
OTROS DATOS Código para validación: TNO28-ONDFK-D4ILU Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2024 a las 8:28:24 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 24/09/2024 13:16	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:16



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

DECRETO

EXPEDIENTE:2024/8966

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, ABONOS, SUSTRATOS, MATERIAL VEGETAL Y MATERIALES DE RIEGO Y UTENSILIOS DE JARDINERÍA PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN JARDINES Y ZONAS VERDES DE ARMILLA.

(Adjudicación lote 2: Materiales de riego y utensilios de jardinería)

Por Decreto de Alcaldía número 2024/3646 de fecha 26 de agosto de 2024 en relación al expediente 2024/8966 relativo a la contratación del suministro de productos fitosanitarios, abonos, sustratos, material vegetal y materiales de riego y utensilios de jardinería para el programa de empleo y formación jardines y zonas verdes de Armilla, se dictó la siguiente resolución:

“Primero.- Aprobar el expediente ordinario de contratación del suministro de productos fitosanitarios, abonos, sustratos, material vegetal y materiales de riego y utensilios de jardinería para el programa de empleo y formación jardines y zonas verdes de Armilla, por procedimiento abierto simplificado abreviado.

Segundo.- Autorizar el gasto de 5.659,31€ para el ejercicio 2024 cargo a la aplicación presupuestaria EMP 2410 22199 del vigente presupuesto municipal.

Tercero.-Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato.

Cuarto.-Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto.-Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas y el informe de necesidad e idoneidad.

Sexto.- Designar como responsable del contrato a Dña. Almudena León Hernández, Directora del Programa de Empleo “Jardines y zonas verdes” del Ayuntamiento de Armilla.

Séptimo.-Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Económicos del Ayuntamiento, así como a la responsable del contrato”.

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212

DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2024/4047	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/4047	
OTROS DATOS Código para validación: TNO28-ONDFK-D4ILU Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2024 a las 8:28:24 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 24/09/2024 13:16	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:16



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

El 3 de septiembre de 2024 fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dicho expediente y los documentos que lo componen, así como el anuncio de licitación y de Pliegos que rigen la misma, otorgando plazo de presentación de ofertas hasta el 17 de septiembre de 2024.

Atendiendo a la propuesta de la Mesa de contratación recogida en el Acta número 40 de fecha 18 de septiembre de 2024 y a la propuesta del Concejal-Delegado de Contratación, se establecelo siguiente:

Primero-Adjudicar el contrato del suministro de productos fitosanitarios, abonos, sustratos, material vegetal y materiales de riego y utensilios de jardinería para el programa de empleo y formación jardines y zonas verdes de Armilla en lo referente al lote 2: Materiales de riego y utensilios de jardinería, a la empresa Viveros Cambil S.L con CIF B18281766,por importe máximo de 1.452,83€, más la cantidad de 305,09€ correspondientes al IVA, lo que hace un total de 1.757,92€, con un porcentaje de descuento aplicable a los precios unitarios del 1%, siendo el plazo de entrega de 5 días hábiles.

Segundo.- Disponer el gasto de 1.757,92€ euros para el ejercicio del 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria EMP 2410 22199 del vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Publicar la adjudicación y la formalización del contrato en el perfil de Contratante integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto.- Notificar al adjudicatarioViveros Cambil S.Lla presente resolución. La formalización del contrato se realizará mediante la aceptación por el adjudicatario de la resolución de adjudicación.

Quinto.- Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Económicos del Ayuntamiento de Armilla, así como al responsable del contrato, a D^a. Almudena León Hernández, Directora del Programa de Empleo "Jardines y Zonas Verdes" del Ayuntamiento de Armilla.

En **Armilla**, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tífono: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1516530 TNO28-ONDFK-D4ILU OABD187FEF6970811737A529810D9A8398A1D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidad/ds.do?entor=1&ent_id=1&idioma=1